

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO AAO-LPN-DRMASG-004/2025, CORRESPONDIENTE A LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES**

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS **DIECISEIS** HORAS DEL DÍA **VEINTICUATRO** DE **ABRIL** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES** DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO A, 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 33 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 37 DE SU REGLAMENTO; Y 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUMERAL 53 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASI COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTA DEMARCACIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: LA **L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ** JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, LA **C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO** REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EL **LIC. ISRAEL MENDOZA TORRES** COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR Y EL **LIC. FERNANDO RAMÍREZ MENDIZABAL** REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL JURIDICA, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDIENTE A LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO AAO-LPN-DRMASG-004/2025, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES, CON BASE EN LA REQUISICIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO: 02-009 FIRMADA POR EL COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR.****

SE HACE CONSTAR QUE ADQUIRÍO BASES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LA SIGUIENTE EMPRESA:-----
CROLSA, S.A. DE C.V.-----

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DEL SIGUIENTE PARTICIPANTE:-----

LICITANTES	REPRESENTANTE
CROLSA, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II, 37 FRACCIÓN II Y 43 PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PRESIDE EL PRESENTE EVENTO LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ** JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, QUIEN DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA **JUNTA DE ACLARACIONES** Y LES RECUERDA A LOS ASISTENTES, QUE **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES, TAL COMO LO EXIGE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX Y COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

LA **L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ**, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES SI TIENEN PREGUNTAS O DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES:-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



LA REPRESENTANTE DEL **ORGANO INTERNO DE CONTROL** HACE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:-----
1.- EN LA PAGINA **16**, NUMERAL **2.4** PROPUESTA TÉCNICA INCISO **10**) DICE: **LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CURRICULUM Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES. ESPECIFICAR LA PROFESION DE LOS TRABAJADORES.**-----

RESPUESTA: INGENIERO, ARQUITECTO O AFIN A LOS SERVICIOS.-----

2.- NUMERAL **2.4** PROPUESTA TÉCNICA INCISO **11**) DICE: **LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES. ESPECIFICAR QUE TIPO DE CAPACITACIÓN.**-----

RESPUESTA: AFIN A LOS SERVICIOS.-----

3.- EN LA PAGINA **43** EN EL **ANEXO 1** EN DONDE DICE: **REPORTE POR ESCRITO: EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EFECTUADO A LOS INMUEBLES, MINUCIOSAMENTE DETALLADO Y CON FOTOGRAFÍAS. CON QUE PERIODICIDAD SE DEBERAN ENTREGAR Y EN QUE EXPEDIENTE SE INTEGRA ESTE REPORTE POR ESCRITO?**-----

RESPUESTA: EL AREA REQUERENTE ES QUIEN RESGUARDA EL REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, Y LA PERIODICIDAD DEPENDERA DEL TIPO DE SERVICIO QUE SE REALICE.-----

UNA VEZ HECHAS LAS ANTERIORES PRECISIONES, LA **L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ**, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, PREGUNTÓ AL LICITANTE PRESENTE, SÍ TIENE PREGUNTAS O DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES, A LO CUAL CONTESTO QUE **NO**.-----

EN VIRTUD DE NO HABER MÁS COMENTARIOS, SE LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUE LA **PRIMERA ETAPA**, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO **LUNES 28 DE ABRIL DE 2025** A LAS **16:00 HRS** EN ESTA MISMA SALA.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **28**, FRACCIÓN XXXIV DE LA **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EL ARTÍCULO **136**, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **136**, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-----

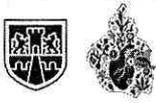
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **16:30 HRS.** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDO EN LA MISMA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR LA ALCADÍA

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

LIC. FERNANDO RAMIREZ MENDIZABAL
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL
JURÍDICA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



LIC. ISRAEL MENDOZA TORRES
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y
CONTROL VEHICULAR

Israel Mendoza Torres

L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

[Signature]

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CDMX

NOMBRE Y CARGO **FIRMA**

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

[Signature]

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE **FIRMA**

CROLSA, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GÓMEZ

[Signature]



[Handwritten mark]

RECIBI COPIA .

24-ABR-25

Paula A.

Recibi copia simple
24/abril/2025



Recibi copia
24/04/2025

Israel Mendez Torres

RECIBI COPIA
CROZSA SA DE CV
24/4/2025 